



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

10 SEP 2007

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 61.876/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Dra. Elizabeth MAZZONI solicita el aval académico de la actividad y la extensión de certificaciones por parte de la Unidad Académica Río Gallegos para el Curso "Introducción a la Teledetección Espacial y Procesamiento Digital de Imágenes" a realizarse entre los días 17 y 21 de Septiembre de 2007 en el Centro Austral de Investigaciones Científicas del CONICET (CADIC, Ushuaia);

QUE los objetivos generales de dicho Curso son que el alumno adquiera conocimientos básicos sobre los sistemas espaciales de teledetección, sus características y aplicaciones y que desarrolle habilidades y destrezas en el manejo e interpretación de imágenes satelitales y software destinado a su procesamiento;

QUE los destinatarios del Curso denominado "Introducción a la Teledetección Espacial y Procesamiento digital de Imágenes" son Becarios del Centro Austral de Investigaciones Científicas, habiéndose estipulado un cupo de VEINTICUATRO (24) asistentes;

QUE de fs. 10 a 18 obra Curriculum Vitae de la Dra. MAZZONI;

QUE a fs. 20 se cuenta con el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar académicamente la realización Curso denominado "Introducción a la Teledetección Espacial y Procesamiento digital de Imágenes", cuya responsable es la Dra. Elizabeth MAZZONI, a realizarse entre los días 17 y 21 de Septiembre de 2007 en el Centro Austral de Investigaciones Científicas del CONICET (CADIC, Ushuaia);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 125/04;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AVALAR académicamente la realización del Curso denominado "Introducción a la Teledetección Espacial y Procesamiento digital de Imágenes", cuya responsable es la Dra. Elizabeth MAZZONI, a realizarse entre los días 17 y 21 de Septiembre de 2007 en el Centro Austral de Investigaciones Científicas del CONICET (CADIC, Ushuaia).-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

556